



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0414-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 23 de marzo de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en ochenta y cuatro (84) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con el Proveído N° 0809-2018-UNHEVAL-VRACAD, deriva para indicar si existe disponibilidad presupuestal para atender el requerimiento de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, que con el Oficio N° 119-2018-UNHEVAL-FMVZ/D, hace llegar la Resolución N° 021-2018-UNHEVAL-FMVZ/D, que resolvió aprobar el contrato de los coordinadores del Programa de Internado Veterinario de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, para el año académico 2018, a partir del 03 de abril al 31 de diciembre de 2018, por la modalidad de locación de servicios, siendo seis profesionales, de quienes remite su currículum vité;

Que la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 234-2018-UNHEVAL/OPyP-D, remite al Rectorado el Informe N° 533-2018/JUP-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, manifestando que se cuenta con disponibilidad presupuestal para contrato de seis coordinadores del Programa de Internado Veterinario, para su aprobación mediante resolución;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 02430-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **APROBAR** el CONTRATO por la modalidad de locación de servicio desde **03 de abril hasta el 31 de diciembre** de 2018, a los profesionales FILOMENO GENARO CHAPARRO SALAZAR, BAUDILIO SANTIAGO URBANO, ROBERTO ANTONIO ACOSTA GALVEZ, LUIS ALFREDO BALDERA MAZA, MARIBEL GLADYS ROSAS JARA y VICTOR HUGO ALIAGA CAJAN, como coordinadores del Programa de internado veterinario de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, por el monto total para **cada uno de S/. 4,500.00** (cuatro mil quinientos con 00/100 soles), afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios (2.3.2.7.11.99), de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Meta 09; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **REMITIR** todo lo actuado a la Dirección General de Administración para que proceda conforme a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRACad.-VRInv.-AL-OCI
Transparencia-FMVyZ
DIGA-DUPyP-DASA-GRH
Archivo